



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 796/17
CORRIENTES, 27 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 01-2017-06917; y

CONSIDERANDO:

Que respondiendo a las necesidades planteadas por la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica integrada por representantes de las Unidades Académicas y los Directores de Institutos UNNE-CONICET, la Secretaría General de Ciencia y Técnica propone la actualización de la conformación de las Comisiones Asesoras de Becas por Áreas de Conocimiento Científico y Tecnológico, así como de la Junta Coordinadora de Becas;

Que lo solicitado responde a lo establecido en el Reglamento de Becas de Investigación Res. N°368/16 C.S.;

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica eleva la integración de las Comisiones Asesoras y de la Junta Coordinadora;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja aprobar la conformación de las Comisiones Asesoras de Becas por Áreas de Conocimiento Científico y Tecnológico y de la Junta Coordinadora de Becas, de acuerdo a la propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Definir las Áreas de Conocimiento Científico y Tecnológico, de acuerdo con el detalle que se transcribe en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- Integrar las Comisiones Asesoras por Áreas de Conocimiento Científico y Tecnológico, de acuerdo con el detalle del ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°- Integrar la Junta Coordinadora de Becas, de acuerdo con el detalle del ANEXO III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°- Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MABEL G. YANDA
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SADE
Direcc. Gral. Coord. Adm.
CONSEJO SUPERIOR
UNNE

